



*Municipalidad de Cantarranas, F. M.
Honduras, C. A.*

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239
alcaldiacantarranas@gmail.com

**CONTRATO POR PINTAR CUADRO DEL MUNICIPIO PARA LA
MUNICIPALIDAD**

NOSOTROS: **FRANCISCO GAITAN AGÜERO**, mayor de edad, casado, hondureño, ingeniero agrónomo, y originario y residente en Cantarranas, Departamento de Francisco Morazán, con identidad No. 0820-1960-00013, quien actúa en condición de Alcalde y Representante Legal de la Municipalidad de San Juan de Flores, denominada de aquí en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte y por otra, **SERGIO MARTINEZ AVILA**, mayor de edad, unión libre, hondureño, pintor, y con domicilio en Cantarranas, Departamento de Francisco Morazán, con tarjeta de identidad No. 0801-1986-03086, quien se le denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato: **PRIMERO**: LA MUNICIPALIDAD, contrata los Servicios del Sr. SERGIO MARTINEZ AVILA, por pintar un cuadro del municipio de 50 X 70 pulg. Enmarcado, utilizado en la Municipalidad el Despacho del Sr. Alcalde.- **SEGUNDO**: El valor convenido será de Lps. 25,000.00 (veinticinco mil lempiras exactos) pagaderos un primer pago de Lps. 10,000.00 y un segundo pago de Lps. 15,000.00.- **TERCERO**: Es entendido regulado por ambas partes el contrato, según el artículo séptimo reformado y adicionado del CODIGO DE TRABAJO, la condición legal del Contratista, al concluirse las labores relativas y resolverlas sin responsabilidad económica, para la institución en concepto de preaviso, cesantía, vacaciones y otras indemnizaciones para seguridad de ambas partes y después de haberse leído y ratificado el contrato, se firma en el municipio de Cantarranas, Francisco Morazán, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.



ING. FRANCISCO GAITAN AGÜERO
POR LA MUNICIPALIDAD

SR. SERGIO MARTINEZ AVILA
CONTRATISTA

Seguimos Cumpliendo Porque Cantarranas, **Si Vale La Pena!!!**